



SESIÓN ORDINARIA 2/2022

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE MÉDICO PARA EL ESTADO DE NAYARIT.**

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit siendo las 11:00 once horas del día trece de julio del año dos mil veintidós, previo citatorio se reunieron en la sala de Juntas de esta Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit, Doctora Elva Indiana Arciniega Cruz Comisionada Estatal y Presidenta del Comité, Licenciado Juan Trejo Peña en su carácter de Secretario Ejecutivo, la Licenciada Rosa Gloria Aguilar Sartiaguín Auxiliar Jurídico de la Unidad de Conciliación, la Licenciada en Contaduría Pública Patricia Liliana Vidauri González encargada de la Unidad de Administración, la C. Berenice Rosales Durán Secretaria, estos últimos en su carácter de Miembros Propietarios Temporales del Comité, más no así el Doctor Jorge Delgadillo Rodríguez Subcomisionado Médico de la CECAMED y Miembro Propietario Temporal del Comité; lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del año de 2022 del Comité de Ética de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit; bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal
2. Ingreso como Presidenta del Comité de la Doctora Elva Indiana Arciniega Cruz nueva titular de la CECAMED
3. Cambio o Ratificación del Secretario Ejecutivo del Comité
4. Informe con relación a la Elaboración del Protocolo de Actuación en caso de Hostigamiento Sexual y Laboral
5. Seguimiento de acuerdos
6. Asuntos Generales
7. Compromisos
8. Clausura

Con relación **al primer punto de la orden del día**, el Licenciado Juan Trejo Peña Secretario Ejecutivo del Comité, hace constar que se encuentran presentes las personas arriba señaladas, y como ya se mencionó no se cuenta con la presencia del Doctor Jorge Delgadillo Rodríguez toda vez que se encuentra en su período vacacional y sabemos que anda fuera de la ciudad, mas sin embargo por estar presentes cinco miembros del Comité se cuenta con el quórum legal establecido en el artículo 41 de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética del Gobierno del Estado de Nayarit, por lo que todos los acuerdos que se tomen en la presente sesión tendrán plena validez para los efectos que procedan.

Con relación **al segundo punto de la orden del día**, el suscrito Licenciado Juan Trejo Peña con el carácter arriba mencionado, manifiesta a los presentes que como es sabido por todos desde el día dieciséis de





junio del año en curso hubo cambio de Comisionada Estatal, y que desde esa fecha la nueva Titular de la CECAMED es la Doctora Elva Indiana Arciniega Cruz por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 10 de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética del Gobierno del Estado de Nayarit la Comisionada Estatal debe de ser la Presidenta del presente Comité de Ética, por lo que desde este mismo momento toma posesión de su cargo declarándose con esto debidamente integrado el Comité de Ética de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Nayarit.

Posterior a la bienvenida que le brindaron los presentes a la nueva Presidenta del Comité, haciendo uso de la voz, la Doctora Elva Indiana Arciniega Cruz, agradece a los presentes las palabras de bienvenida y les refiere que así como en el trabajo ordinario de la CECAMED pidió se trabajara como se venía laborando antes de su llegada, al igual solicita a los presentes que dentro del Comité se sigan haciendo las cosas como se venían manejando, que ella de su parte hará todo lo que esté a su alcance para que el comportamiento de los Servidores Públicos de la CECAMED sea acorde con los Códigos de Conducta existentes en el Estado y en esta Comisión y pide que entre todos los aquí presentes lo logremos, estando de acuerdo todos con lo expresado por la nueva Presidenta del Comité.

Siendo todo lo que se manifestó se da por concluido el presente punto de la orden del día.

Con relación **al tercer punto de la orden del día**, y en uso de la voz la Presidenta del Comité manifiesta que de conformidad a lo establecido en el artículo 10 de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética del Gobierno del Estado de Nayarit la Comisionada Estatal debe de ser la Presidenta del Comité la que designe al Secretario Ejecutivo, y desde el inicio del Comité a la fecha dicho nombramiento ha recaído en la persona del Licenciado Juan Trejo Peña aquí presente, y que para no alterar la continuidad de los trabajos considera que por lo menos en este momento no es prudente designar otra persona, por lo que ratifica como Secretario Ejecutivo del Comité de Ética al mismo y pide se sigan realizando las atribuciones como hasta la fecha las viene desempeñando, en uso de la voz el Licenciado Juan Trejo Peña refiere que así lo hará, sin que ninguno de los demás presentes expresaran ninguna otra cosa se cierra el presente punto de la orden del día.

Con relación **al cuarto punto de la orden del día**, y en uso de la voz el Secretario Ejecutivo Licenciado Juan Trejo Peña manifiesta que como es sabido por los aquí presentes el entonces Presidente del Comité Doctor José Adrián Ledesma Velasco había encargado se iniciaran con los trabajos de la elaboración del Protocolo de Actuación en caso de Hostigamiento Sexual y Laboral, que se estuvo trabajando el mismo y que él había coordinado dichos trabajos, que se elaboró un proyecto de protocolo, mismo que fue enviado a la Secretaría de Honestidad y Buena Gobernanza en el mes de mayo en el presente año, y que dicha Secretaría nos contestó que el mismo no cumplía con lo solicitado, aún y cuando realmente no nos había solicitado el citado documento sino que fue que por propia cuenta se les envió para irnos adelantando a la solicitud.





Es de mencionarse que el suscrito acudí previa cita, con el titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo Lic. Erick Carlos García Villa el día 14 de junio del año en curso, pero me manifestó que por indicaciones del Gobernador del Estado la directora del INMUNAY deberá de realizar un proyecto del citado protocolo y el mismo deberá de aplicarse en todas las dependencias del Gobierno del Estado, es decir será General, por lo que lo mejor sería esperarnos a que saliera dicho documento debidamente publicado en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado, entonces se considera ya no trabajar en correcciones del citado protocolo y esperar a que se concluya y se publique el que será General y de aplicación en todas las dependencias de Gobierno del Estado, que una vez que suceda lo anterior se informará de dicho hecho para darlo a conocer a este Comité y a los demás Servidores Públicos de la CECAMED.

En uso de la voz la Doctora Elva Indiana Arciniega Cruz manifiesta que está de acuerdo en que nos esperemos a que salga el documento y que una vez que publiquen el documento en el Periódico Oficial se realice una capacitación en cuanto al mismo a todo el personal de la CECAMED.

Siendo todo lo que se manejó en que cuanto al presente punto y al ya no haber comentarios de los demás integrantes se dio por concluido el presente punto.

Con relación al **quinto punto de la orden del día**, el licenciado Juan Trejo Peña hace el conocimiento de los presentes el seguimiento de los acuerdos que se tomaron en la sesión ordinaria número 1 del presente comité:

Con relación al envío del Programa Anual de actividades, el doctor José Adrián Ledesma Velasco mediante oficio CECAMED/CE/021/03/2022 de fecha 18 de marzo del año en curso envió el programa anual de trabajo a la Secretaria para la Honestidad y Buena Gobernanza del Gobierno del Estado de Nayarit el cual fue recibido el mismo día, con esto se dió cumplimiento a dicho acuerdo.

Con relación al segundo de los compromisos se dio cumplimiento al mismo toda vez que en la primera sesión ordinaria del Consejo de la CECAMED celebrada el día 27 de abril del año en curso se dio a conocer a los integrantes del informe anual 2021 de actividades del Comité de Ética.

Con relación al Protocolo de Actuación en caso de Hostigamiento Sexual y Laboral dicho punto quedó debidamente explicado en el punto número cuatro de la orden del día por lo que se dio cumplimiento al mismo.

Con relación al **sexto punto de la orden del día** y al no existir ningún asunto general que alguno de los presente quisiera plantear se dio por concluido el presente punto.

Con relación al **séptimo punto de la orden del día**, con relación a este punto el único compromiso será el de estar al pendiente de la publicación en su momento en el Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit del Protocolo de Hostigamiento Sexual y Laboral que será general en el territorio del Estado, el compromiso recaerá sobre el Lic. Juan Trejo Peña.





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE MÉDICO

Con relación al **Octavo punto de la orden del día**, y al no existir más puntos que tratar se dio por terminada la presente y por clausurados los trabajos de la segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética para el año de 2022 de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico para el Estado de Nayarit.

Se da por concluida la presente a las doce treinta horas del día de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

DRA. ELVA INDIANA ARCINIEGA CRUZ
PRESIDENTA

LICDA. ROSA GLORIA AGUILAR SARTIAGUÍN
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL

**L.C.P. PATRICIA LILIANA VIDAURI
GONZÁLEZ**
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL

C. BERENICE ROSALES DURÁN
MIEMBRO PROPIETARIO TEMPORAL

LIC. JUAN TREJO PEÑA
SECRETARIO EJECUTIVO

